

BASES PARTICIPACIÓN
CONCURSO “RED BULL LOS ANDES”
“RRSS MEGA GO”

PRIMERO: Las presentes bases rigen el desarrollo del Concurso denominado “**RED BULL LOS ANDES - RRSS MEGA GO**”, [en adelante, el “*Concurso*”], que organiza **MEGAMEDIA S.A.**, [en adelante, “**MEGAMEDIA**”], y se difundirá a través de las Redes Sociales de **MEGA GO**.

SEGUNDO: El Concurso consiste en lo siguiente: El 11 de noviembre de 2024, **MEGAMEDIA** subirá una publicación alusiva al Concurso, en la cuenta de Instagram “@megago.cl” (<https://www.instagram.com/megago.cl/>) formato Stories y/o Feed.

Aquellas personas interesadas en participar, [en adelante, los “*Participantes*”] deberán ser seguidores de la cuenta en Instagram de Mega Go “@megago.cl” y comentar la publicación etiquetando a la persona con quien les gustaría asistir al evento.

De esta única manera y forma, los Participantes estarán participando por el premio señalado en las presentes bases y por el solo hecho de participar se entenderá que conoce cabalmente estas bases y las acepta en su integridad.

El Concurso comenzará el 11 de noviembre de 2024 a las 11:00 horas y terminará el 12 de noviembre de 2024 a las 11:59 horas; el Sorteo del Concurso se realizará el 30 de octubre de 2024, a las 18:00 hrs.

DE LOS PARTICIPANTES

TERCERO: Podrán participar todas aquellas personas mayores de edad, que residan en el territorio nacional, sean seguidoras del Instagram de @megago.cl, teniendo su nombre real registrado en dicha cuenta y aquellas que cuenten con el servicio de la plataforma Mega Go.

No podrán participar en el Concurso:

- a) Los trabajadores de **MEGAMEDIA** y del GRUPO BETHIA.
- b) Los cónyuges, ascendientes, descendientes o parientes hasta el segundo grado por consanguinidad o afinidad de los señalados en las letras a) y b) precedentes, asimismo no podrán participar quienes tengan amistad íntima con cualquiera de las personas señaladas en las letras precedentes.

Corresponderá exclusivamente a **MEGAMEDIA** calificar y resolver si un Participante cumple o no con los requisitos antes enumerados.

CUARTO: Un ejemplar de las presentes bases, estará disponible en el sitio web <http://concursos.mega.cl/concursos/> para la consulta de quienes se interesen en conocerlas.

QUINTO: Los Participantes autorizan, expresa, irrevocablemente y en forma gratuita, a **MEGAMEDIA** para: Utilizar sus nombres, seudónimos, fotografías,

dirección de e-mail, voz, así como cualquier otra reproducción de ésta y/o de su imagen, que en la materia considere útiles para fines promocionales y de publicidad.

DEL PREMIO DEL CONCURSO

SEXTO: De entre todos los Participantes, que hayan cumplido con los requerimientos señalados en la cláusula segunda, **MEGAMEDIA**, utilizando la aplicación de sorteos denominada "App Sorteos", seleccionará a 1 (un) Participante [en adelante, el "*Participante Ganador*"].

MEGAMEDIA dará a conocer el nombre del Participante Ganador mediante una historia de Instagram de "@megago.cl", y luego serán contactados por **MEGAMEDIA**, a través de DM, para coordinar la entrega del premio.

SÉPTIMO: Premio: El Concurso otorgará como premio [en adelante, el "*Premio*"]: Una invitación VIP, válida para dos personas, para asistir al evento denominado "City Race" de Red Bull a desarrollarse el miércoles 13 de noviembre de 2024 a las 20:00 horas, en la ciudad de Los Andes, además de merchandising del mencionado evento.

El Premio no incluye ningún otro bien o servicio distinto que el Premio definido y no podrá exigirse el canje del Premio por otra prestación en dinero o especie ni aun cuando el Participante Ganador no pudiera gozar del Premio total o parcialmente por cualquier causa.

El Premio es personal e intransferible, es decir, será entregado vía correo electrónico, única y exclusivamente a cada Participante Ganador, sin posibilidad alguna de cederlo a una tercera persona.

MEGAMEDIA hará entrega del Premio el mismo día del evento, de manera presencial, en la calle Rosario Norte N°530, Las Condes, Santiago.

GENERALIDADES

OCTAVO: El solo hecho de participar en el Concurso, implica la aceptación de las siguientes condiciones:

1. Las Bases del Concurso. La renuncia al ejercicio de cualquier acción de cualquier especie o naturaleza que el(los) Participante(s) tenga(n) o pretenda(n) en contra de **MEGAMEDIA** derivada del Concurso.
2. **MEGAMEDIA** se reserva el derecho a difundir o no los datos personales de los Participantes sin necesidad de expresar causa alguna.
3. **MEGAMEDIA** conservará los datos personales enviados por los concursantes para los efectos de hacer efectivas las responsabilidades que les caben de conformidad con los números y las normas legales vigentes sobre la materia. Los Participantes aceptan y reconocen, desde ya, que **MEGAMEDIA** puede registrar o conservar los datos personales de las Participantes para los fines que estime necesario.
4. Las Participantes serán responsables personalmente frente a cualquier reclamación derivada del incumplimiento por su parte de cualquiera de las

manifestaciones del presente documento y se comprometen a indemnizar a **MEGAMEDIA** por cualquier incumplimiento de las garantías otorgadas.

5. Con la participación en el Concurso, los Participantes aceptan expresamente y en forma irrevocable las presentes condiciones.

NOVENO: MEGAMEDIA podrá modificar sin restricciones estas Bases y/o el Concurso en función de criterios que tiendan a mejorar la realización del mismo.

En el evento de producirse cambios, éstos se comunicarán con la debida antelación a los Participantes.

MEGAMEDIA se reserva el derecho a descalificar y/o eliminar del Concurso a cualquier participante que participe de manera irregular o utilice herramientas informáticas que alteren el normal uso de las redes sociales de **MEGAMEDIA** o de terceros.

DÉCIMO: Cualquier situación no contemplada en estas Bases será definida por **MEGAMEDIA** y los Participantes no tendrán derecho a reclamo alguno sobre lo resuelto por ésta.

DÉCIMO PRIMERO: MEGAMEDIA se reserva el derecho de iniciar las acciones legales que procedan en caso de detectar irregularidades durante el periodo que esté online el sitio, tales como falsificación, suplantación de personas, adulteración de información, entre otros ilícitos.

DÉCIMO SEGUNDO: MEGAMEDIA no será responsable por daños o perjuicios que pudiese sufrir cualquier participante o los terceros, en sus personas o bienes, con motivo y/u ocasión de la participación en el Concurso, declinando todo tipo de responsabilidad contractual y/o extracontractual frente al Participante y/o acompañantes y/o sus sucesores; lo que es aceptado incondicionalmente por cada Participante.

DÉCIMO TERCERO: MEGAMEDIA tampoco se hará responsable por los menores de edad que, sin autorización de sus padres o representantes, pudieran intervenir de cualquier forma en este Concurso.

DÉCIMO CUARTO: MEGAMEDIA estará exento de cualquier responsabilidad directa o indirecta respecto fallas en el sistema de Internet, robo de bases de datos y cualquier otro defecto de la página Web o del servidor de Internet que impida o limite el acceso del público a ésta.

DÉCIMO QUINTO: MEGAMEDIA se reserva el derecho exclusivo de suspender definitiva o transitoriamente el Concurso, como así también de introducir las modificaciones que juzgue convenientes en cuanto a las condiciones y características del mismo, sin que ello genere derecho alguno o reclamo por parte de los participantes ni responsabilidad ulterior de ningún tipo para **MEGAMEDIA**.

DÉCIMO SEXTO: La responsabilidad de la organización del Concurso y coordinación para la entrega del Premio será de **MEGAMEDIA**.

MEGAMEDIA S.A.

Samuel Torregrosa Astudillo

Javier Villanueva Barzelatto

Octubre 2024

Certificado de firmas electrónicas:
EE8F003DC-BCCF-40C0-8AF5-6EE8CBF26EAB



Firmado por

Firma electrónica

Samuel Torregrosa

Samuel Emilio Torregrosa Astudillo
CHL 8959023K
samuel.torregrosa@megamedia.cl

GMT-03:00 Domingo, 03 Noviembre, 2024 18:50:00
Identificador único de firma:
39566AA8-AE8B-411A-A785-45DD6DC67244

Javier Andrés Villanueva Barzatto

Javier Andrés Villanueva Barzatto
CHL 106546258
javier.villanueva@megamedia.cl

GMT-03:00 Miércoles, 30 Octubre, 2024 16:06:08
Identificador único de firma:
5953EC93-3FCA-43F5-89E9-A2CA2892C618